****

**Organismo al que se dirige: A todos los Ministerios**

**Fecha de presentación: 8/04/2020**

Desde la Fundación Hay Derecho se solicita conocer:

1. ¿Qué número de funcionarios de su Ministerio están teletrabajando durante el estado de alarma?
2. ¿Qué número de funcionarios tienen portátiles/ordenadores para teletrabajar facilitados por la Administración? ¿Y conexión a Internet? Especifique por grupos (A1, A2, etc)
3. ¿A qué grupos y categorías profesionales pertenecen los funcionarios que están teletrabajando?
4. ¿Se han tramitado permisos de vacaciones en periodo de estado de alarma? ¿Cuántos de ellos?